



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DGTEBAEV  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
TELEBACHILLERATO



**Secretaría de Educación de Veracruz**  
**Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior**  
**Dirección General de Telebachillerato**

# **Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes**

**Junio 2018**

# Índice

<i>I. Introducción</i> .....	3
<i>II. Glosario</i> .....	4
<i>III. Propósito</i> .....	7
<i>IV. Fundamento legal</i> .....	7
<i>V. Ámbito de aplicación</i> .....	8
<i>VI. Vigencia</i> .....	8
<i>VII. Disposiciones generales</i> .....	8
<i>VIII. Transitorios</i> .....	11
<i>IX. Especificaciones de evaluación</i> .....	11
Evaluación de los aprendizajes en el enfoque basado en competencias .....	11
Diferencia entre evaluación, calificación y acreditación .....	18
Metodología de la Evaluación .....	20
Estrategias de evaluación .....	24
Instrumentos de evaluación .....	27
a) Registro anecdótico.....	31
b) Prueba escrita .....	32
c) Tabla o lista de cotejo .....	35
d) Escala estimativa.....	37
e) Guía de observación.....	39
f) Rúbrica .....	41
g) Diario de clase.....	43
<i>X. Referencias</i> .....	45
<i>Anexos</i> .....	48
<i>Créditos</i> .....	51
<i>Directorio</i> .....	52

## ***I. Introducción***

La calidad en la educación es uno de los retos actuales que vive el país y requiere de la implementación de una serie de acciones que conlleven a alcanzar la eficiencia en los procesos de aprendizaje.

En este contexto, la Dirección General de Telebachillerato presenta los Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes, mismos que tienen como propósito normar dicho proceso en los Centros de Telebachillerato; tarea primordial en la práctica educativa, pues de acuerdo con el enfoque por competencias, el docente debe valorar el desempeño del estudiante, con la finalidad de retroalimentarlo y autovalorar su propio desempeño.

Este documento ha sido diseñado para orientar la labor docente y está dividido en apartados que desarrollan diferentes aspectos del proceso de evaluación de los aprendizajes, en éste se incluye, desde el fundamento legal, las disposiciones generales, un glosario, hasta las especificaciones propias de la evaluación, como los tipos, la metodología, las estrategias e instrumentos de evaluación.

Por tanto, este documento se fundamenta en lo establecido en el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, se presenta esta propuesta, la cual permitirá al docente identificar el nivel de dominio de los estudiantes y del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

## **II. Glosario**

**Ámbito:** cada una de las agrupaciones de contenidos que forman el componente de autonomía curricular.

**Aprendizaje:** proceso activo de construcción de significados, de cambios conceptuales, incluye el desarrollo de la comprensión compleja de los conceptos; es siempre subjetivo y personal. El estudiante construye sus propias representaciones a través de símbolos, metáforas, imágenes, gráficas y modelos, aplicados a un contexto.

**Aprendizajes clave:** se refieren a las competencias del Marco Curricular Común que deben adquirir todos los estudiantes de este nivel. Los aprendizajes clave fortalecen la organización disciplinar de asignaturas y de campos de conocimiento, a través de tres dominios organizadores: eje, componente y contenido central.

**Aprendizaje esperado:** es un indicador de logro que, en términos de la temporalidad establecida en los programas de estudio, define lo que se espera de cada estudiante en términos de saber, saber hacer y saber ser.

**Autorreflexión:** proceso a través del cual, el sujeto, de forma consciente, analiza detenidamente sus estrategias del pensar, sus acciones cognoscitivas, motivaciones, formas de actuar y relacionarse y cualidades personales en general.

**Certificación:** reconocimiento oficial que comprueba el desarrollo de las competencias contempladas en el plan de estudios y el perfil de egreso del estudiante.

**Competencias:** se refiere a la movilización de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico. Ésta estructura reordena y enriquece los planes y programas de estudio existentes y se adapta a sus objetivos; no busca reemplazarlos, sino complementarlos y especificarlos. Define estándares compartidos que hacen más flexible y pertinente el currículo de la EMS. En este nivel son de tres tipos: genéricas, disciplinares y profesionales.

**Criterios:** rasgos concretos observables que norman el proceso de evaluación, dan cuenta de la competencia y posibilitan valorarla.

**Descriptor:** enunciado que define los niveles progresivos de desempeño de cada indicador de dominio.

**Desempeño:** actuación en la realidad, que se observa en la realización de actividades o en el análisis y resolución de problemas, implicando la articulación de la dimensión cognoscitiva, con la dimensión actitudinal y la dimensión del hacer.

**Estándares:** referentes que posibilitan valorar la actuación de los estudiantes con respecto a los niveles de desempeño y las evidencias.

**Evaluación:** proceso sistemático y metódico, mediante el cual se recopila información —cuantitativa y cualitativa— a través de medios formales sobre un objeto determinado, con el fin de juzgar su mérito o valor y fundamentar decisiones específicas. Este proceso puede ser empleado en diferentes ámbitos del quehacer humano: social, económico, educativo o político.

**Evaluación del aprendizaje:** conjunto de acciones dirigidas a obtener información sobre los aprendizajes logrados por los estudiantes, con base en los parámetros establecidos en los programas de estudio.

**Evaluación por competencias:** proceso mediante el cual se realiza un balance objetivo, válido, confiable, integral, significativo, transparente, predictivo y que rinde cuentas de los logros obtenidos por los estudiantes en su aprendizaje, considerando el nivel de desempeño alcanzado y estableciendo los retos y obstáculos que se encuentran, con miras a tomar decisiones y diseñar estrategias para que el estudiante mejore de manera continua.

**Estrategias de evaluación:** son procedimientos orientados a determinar el grado de desarrollo de una competencia específica o de una o varias dimensiones de ésta; favorecen el proceso de aprendizaje; permiten la retroalimentación e involucran a los estudiantes en la autorreflexión.

**Herramienta pedagógica:** medio o elemento que interviene en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. Facilita y optimiza la calidad de la formación que se está impartiendo.

**Indicador:** índices observables del desempeño. Su función es la estimación del grado de dominio de la competencia y favorece la comprensión del alumno sobre las variables estructurales de una familia de tareas.

**Metacognición:** es la habilidad para controlar el proceso del conocimiento, organizarlo, revisarlo y modificarlo en función de los resultados del aprendizaje.

**Ponderación:** es el peso o relevancia que se designa a un instrumento de evaluación, en relación al desempeño y competencias plasmados en un producto esperado.

**Producto esperado:** corresponde a los aprendizajes esperados a los contenidos específicos, son la evidencia del logro de los aprendizajes esperados.

**Retroalimentación:** proceso a través del cual se emiten observaciones de manera escrita y verbal destacando fortalezas y deficiencias en relación a una actividad determinada, su propósito fundamental es de carácter formativo.

**Verbo operativo:** indica una conducta observable, cuantificable y ejecutable, determinada por alguna taxonomía que implique operatividad evidenciable.

### **III. Propósito**

Normar el proceso de evaluación de los aprendizajes en los Centros de Telebachillerato del estado de Veracruz.

### **IV. Fundamento legal**

La evaluación de los aprendizajes se fundamenta en documentos oficiales, que dan sustento legal, dado que en ellos se establecen las orientaciones básicas, así como los tipos y criterios de evaluación; también se establecen las competencias docentes, cuyo desarrollo es de vital importancia en la educación por competencias; otro de los documentos que dan sustento legal al presente Lineamiento es el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que establece dentro de una de sus metas una educación de calidad. Dichos documentos se enuncian a continuación:

- Acuerdo número 8 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Establece orientaciones sobre la evaluación del aprendizaje en un enfoque por competencias.
- Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato.
- Acuerdo número 447. Las competencias docentes para quienes impartan Educación Media Superior en la modalidad escolarizada.
- Modelo Educativo para la Educación Obligatoria.
- Planes de Estudio de Referencia del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.
- Documento Base de Telebachillerato.
- Gaceta oficial del 25 de noviembre de 2016. Acuerdo número SEV/DJ/18/2016, Por el que se crean las Normas generales de control escolar aplicables a las instituciones educativas de bachillerato Oficiales y particulares con reconocimiento de validez oficial de Estudios, dependientes de la secretaría de educación del estado de Veracruz.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. La educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que

inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros.

### ***V. Ámbito de aplicación***

El presente documento se deberá aplicar en los Centros de Telebachillerato. Su observancia es obligatoria para los docentes al evaluar los aprendizajes esperados de los estudiantes en todas las asignaturas del plan de estudios que entrará en vigor a partir del ciclo escolar 2018-2019.

### ***VI. Vigencia***

A partir de su publicación en la página oficial de la Dirección General de Telebachillerato: [www.sev.gob.mx/tebaev/](http://www.sev.gob.mx/tebaev/).

### ***VII. Disposiciones generales***

Las presentes disposiciones se deben aplicar para la evaluación de los aprendizajes de todas las asignaturas del componente de formación Básica, Propedéutica, para el Trabajo, y de las Actividades Paraescolares del mapa curricular del plan de estudios de Telebachillerato.

1. Diseñar estrategias, actividades e instrumentos de evaluación considerando los conocimientos, habilidades y aptitudes que conforman los aprendizajes esperados, así como los criterios de evaluación.
2. Socializar los instrumentos de evaluación e informar a los estudiantes al inicio de cada bloque.
3. Realizar la evaluación de los aprendizajes esperados con un enfoque formativo durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Identificar, en el proceso de evaluación de los aprendizajes esperados, el nivel de dominio de las competencias genéricas y sus atributos, disciplinares básicas

o extendidas y profesionales básicas (según sea el caso), así como los ámbitos que conforman el perfil de egreso de los estudiantes, con la intención de tomar decisiones y ejecutarlas según se requiera.

5. Alinear el proceso de evaluación de los aprendizajes esperados con la secuencia didáctica de cada una de las asignaturas, partiendo de los productos esperados establecidos en los Planes de Estudio de Referencia del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.
6. Identificar los niveles de logro de las competencias genéricas, evidenciados a través de los productos esperados y los resultados de los instrumentos de evaluación, con los siguientes niveles (Anexo 1): a) Aún no desarrollada, b) En proceso nivel bajo, c) En proceso nivel alto, y d) Desarrollada.
7. Diseñar el instrumento idóneo para evaluar los aprendizajes esperados y el nivel de dominio que éstos representan, correspondiente a cada período de evaluación.
8. Aplicar, en cada período de evaluación parcial<sup>1</sup>, mínimo cuatro instrumentos diferentes para evaluar los aprendizajes esperados que demuestren el nivel de dominio en el desarrollo de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) asignando un valor de hasta un 40% a la prueba escrita, del 100% de la calificación correspondiente.
9. Determinar para el período de evaluación final un proyecto, el portafolio de evidencias y la prueba escrita (asignando a la prueba escrita un valor de hasta un 40% del 100% de la calificación).

---

<sup>1</sup> Período de evaluación es cada periodo evaluaciones parciales o finales que se llevan a cabo en un semestre.

10. Elaborar la prueba escrita del período de evaluación final, sólo con los aprendizajes esperados que no se contemplaron en primer y segundo parcial (con base en la dosificación de la planeación didáctica).
11. Evaluar con un enfoque formativo y atendiendo a los agentes que intervienen, aplicando en cada período de evaluación, instrumentos para la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
12. Determinar, en Colegiado de Centro, los porcentajes que integran la calificación del estudiante para cada período de evaluación y en cada una de las asignaturas que componen el mapa curricular para fines de acreditación.
13. Retroalimentar, los productos esperados que realizan los estudiantes durante cada período de evaluación, considerando los tipos de retroalimentación: valorativa, descriptiva y devolutiva.
14. Notificar a los estudiantes y padres de familia los acuerdos del informe de colaboración didáctica y los resultados de las evaluaciones parciales y finales, con el propósito de fortalecer el proceso de aprendizaje.
15. Atender la normatividad escolar vigente del subsistema, para los criterios mínimos de acreditación de las asignaturas de los tres componentes de formación y las Actividades Paraescolares.
16. Determinar que el porcentaje mínimo de acreditación es de 60%, para todas las asignaturas de los Componentes de Formación Básica, Propedéutica y para el Trabajo. Con respecto a las Actividades Paraescolares, queda establecido como Acreditado y No Acreditado. Los servicios de apoyo al estudiante (Orientación Educativa, Vocacional y Socioemocional, y Tutoría), como su nombre lo indica, son de apoyo al desarrollo integral del estudiante, por lo tanto no son evaluables.

### ***VIII. Transitorios***

Lo no previsto en el presente lineamiento será resuelto por el Departamento Técnico Pedagógico, en ejercicio de sus atribuciones.

### ***IX. Especificaciones de evaluación***

#### **Evaluación de los aprendizajes en el enfoque basado en competencias**

La evaluación es una tarea elemental en el proceso de aprendizaje, en la que intervienen factores institucionales, históricos, metodológicos y personales, por ello es necesario diseñar un plan de evaluación, en el que se consideren aspectos relacionados con los antecedentes escolares del estudiante y con su contexto, de igual manera es importante tener presente que el proceso de evaluación por competencias se caracteriza por ser continuo, sistemático y estar basado en evidencias.

En el enfoque por competencias se prepara a los estudiantes para desarrollar aprendizajes en distintos contextos a lo largo de la vida. Se orienta hacia una educación integral, articula la teoría con la práctica, fomenta la autonomía del aprendizaje, busca un desarrollo personal y socioeconómico.

Asimismo, la evaluación de los aprendizajes valora el logro de los desempeños, explora sus alcances, retroalimenta el proceso cognitivo, con el fin de reorientarlo y mejorarlo. La evaluación basada en competencias implica valorar los conocimientos, habilidades y actitudes demostrados por los estudiantes. Para Tobón, evaluar las competencias "...implica tener en cuenta los criterios, evidencias y niveles de desempeño de determinada competencia y brindar una retroalimentación oportuna y con asertividad a los estudiantes" (2009a, 2009b, 2010a, 2010b).

En este sentido, y retomando la evaluación por competencias que establece el Acuerdo número 8 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, para el proceso de evaluación de los aprendizajes es pertinente considerar los siguientes aspectos:

- Evaluar los conocimientos, las actitudes, las habilidades y los aprendizajes esperados, involucrados en el dominio de una competencia.
- Generar productos esperados plasmados en evidencias pertinentes sobre los aprendizajes asociados al desarrollo progresivo de las competencias que establece el Marco Curricular Común y los once ámbitos del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 (MEPEO).
- Definir los niveles de dominio requeridos para evaluar las evidencias sobre los aprendizajes esperados asociados a cada competencia.
- Considerar la diversidad de formas y ritmos de aprendizaje para implementar estrategias de evaluación atendiendo los diferentes estilos de aprendizaje.

En la evaluación por competencias es necesario considerar la capacidad de comprensión y análisis que tiene un estudiante en determinado contenido específico, así como, su capacidad de actuación y todas las acciones que lleva a cabo para resolver un problema; por ello, es importante destacar los siguientes propósitos de la evaluación:

- Planificar las actividades de evaluación en correspondencia con los aprendizajes esperados y las competencias a desarrollar en cada una de las asignaturas.
- Integrar actividades de manera congruente entre enseñanza y evaluación para valorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- Determinar los indicadores que permitan evaluar el desarrollo de los atributos de una competencia.
- Verificar el logro de los aprendizajes esperados, orientar y retroalimentar el proceso de aprendizaje, además de otorgar calificaciones.

Atendiendo el acuerdo 8 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, la evaluación de los aprendizajes en el enfoque por competencias se divide en:

- Por su finalidad y momento: diagnóstica, formativa y sumativa.
- Por los agentes que intervienen: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.



**a) Por su finalidad y momento:** en este tipo de evaluación se distinguen cada uno de los momentos del proceso evaluativo y se determina la finalidad del mismo, a través de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

➤ **Diagnóstica**

La evaluación diagnóstica se realiza antes de iniciar el proceso de enseñanza aprendizaje, para verificar los conocimientos previos del estudiante y detectar necesidades de aprendizaje.

Este tipo de evaluación permite conocer los andamiajes y las estructuras conceptuales de los estudiantes; saber si están preparados para establecer el enlace entre los conocimientos previos y los aprendizajes esperados de la asignatura; así como la comprensión necesaria para iniciar el curso o bloque. Así mismo, proporciona un punto de partida para el docente a fin de rediseñar las estrategias y regular los

criterios a evaluar, propiciando un proceso de metacognición en el estudiante para analizar y modificar aspectos que le permitan mejorar los resultados de aprendizaje.

**Propósitos de la evaluación diagnóstica:**

- Detectar los conocimientos elementales para determinada asignatura.
- Identificar conocimientos previos que tengan un precedente para el nuevo aprendizaje.
- Detectar carencias que pueden dificultar el logro de los aprendizajes esperados.

Por lo tanto, es importante que el docente dé a conocer a los estudiantes los propósitos de la evaluación diagnóstica.

➤ **Formativa**

Recolecta información durante determinado tiempo, con la finalidad de conocer y mejorar el proceso de aprendizaje del estudiante, muestra el nivel de dominio alcanzado, así como el grado de avance y desarrollo de la competencia. Con este tipo de evaluación se retroalimenta de manera constante a los estudiantes y el docente obtiene información relevante.

Permite observar el proceso de aprendizaje del estudiante entre su situación de inicio y el logro de las competencias; este tipo de evaluación es procesual y continua porque permite una reorientación permanente.

**Los propósitos de la evaluación formativa son los siguientes:**

- Identificar las competencias que deben desarrollar y fortalecer los estudiantes.
- Conocer los avances entre los aprendizajes esperados y los que sí logran los estudiantes, para redireccionar las acciones de enseñanza aprendizaje.
- Retroalimentar de forma permanente.
- Reconocer procesos más que productos.

- Evaluar competencias dentro de contextos significativos.
- Convertir los errores en una fuente de aprendizaje para el estudiante, con la finalidad de que analice su propio proceso de conocimiento y pueda hacer cambios.

### ➤ **Sumativa**

La evaluación sumativa verifica los aprendizajes esperados de los estudiantes a través de productos esperados; el Acuerdo 8 menciona que este tipo de evaluación “se aplica en la promoción o la certificación de competencias que se realiza en las instituciones educativas, generalmente se lleva a cabo al final de un proceso considerando el conjunto de evidencias del desempeño correspondientes a los resultados de aprendizaje logrados (Acuerdo 8/CD/2009).

Este tipo de evaluación está íntimamente relacionada con la emisión de calificaciones, para proporcionar resultados que avalan la acreditación de la asignatura; sin embargo, no sólo se limita a la prueba escrita, como único instrumento de evaluación, ya que las competencias tienen otros dos elementos además del conocimiento: habilidades y actitudes; por lo tanto, se deben valorar distintas manifestaciones de una competencia. En este sentido es importante respaldar la calificación sumativa con todos los productos esperados que el estudiante ha realizado durante el proceso de aprendizaje.

### **Los propósitos de la evaluación sumativa son los siguientes:**

- Valorar el desempeño de los estudiantes en un momento determinado.
- Identificar el logro de los aprendizajes esperados.
- Determinar qué estudiantes requieren asesoría para disminuir el índice de reprobación.
- Acreditar a los estudiantes al finalizar un período de evaluación.

- Seleccionar la información de un período de evaluación, para comunicarla a los estudiantes y padres de familia.

**b) Por los agentes que intervienen:** este tipo de evaluación hace referencia a quienes intervienen como partícipes en el proceso evaluativo; se realiza mediante la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

➤ **Autoevaluación**

La autoevaluación se realiza de manera constante en el proceso de enseñanza aprendizaje, para que el estudiante autovalore su propio actuar, reflexione de manera crítica sobre sus aciertos y áreas de oportunidad. Es importante que el docente asesore al estudiante y establezca al inicio del período escolar, a través del encuadre y el contrato didáctico, los criterios e indicadores a valorar con la finalidad de lograr una retroalimentación concreta y efectiva.

La autoevaluación se realiza mediante un instrumento de evaluación que el docente considere pertinente, también se sugieren preguntas detonadoras, tales como:

¿Cuáles son las dificultades que enfrento?, ¿participo de manera activa en clase? y ¿realizo actividades extraclase y las presenté el día indicado? Así mismo, se sugieren preguntas considerando los aprendizajes clave de cada asignatura.

La autoevaluación contribuye al desarrollo de las competencias en los estudiantes.

**Propósitos de la Autoevaluación:**

- Fomentar en el estudiante la responsabilidad de ser el encargado de conducir su propio aprendizaje.
- Tomar conciencia de sus acciones y de las competencias que debe desarrollar.

- Analizar su propio proceso de aprendizaje.
- Propiciar la construcción de su propio aprendizaje.
- Desarrollar habilidades para organizar, revisar y modificar los conocimientos adquiridos.

### ➤ **Coevaluación**

Es la valoración que realizan los estudiantes entre ellos. Enriquece el proceso evaluativo entre pares, emitiendo valoraciones que el docente no tiene a su alcance, debido a la dinámica grupal, empatía y circunstancias contextuales. El docente debe ser cuidadoso en el asesoramiento de este tipo de evaluación y dar a conocer los criterios para evitar juicios subjetivos entre estudiantes, al propiciar un análisis y una reflexión formal, de manera impersonal.

La evaluación entre pares adquiere mayor significado si se realiza al concluir actividades colaborativas y se consideran aspectos relacionados con las actitudes que el estudiante manifiesta en su entorno de aprendizaje, sin minimizar la importancia de los aprendizajes esperados. Si el grupo no tiene el hábito de realizar la coevaluación, se sugiere iniciar por valorar exclusivamente lo positivo; las deficiencias que surjan serán evaluadas por el docente, con la finalidad de crear un ambiente de confianza permitiendo la crítica constructiva.

La coevaluación se puede realizar con cualquier instrumento.

### **Propósitos de la coevaluación:**

- Fomentar la retroalimentación grupal.
- Construir juicios de valor, en función de los aprendizajes esperados establecidos en los programas de estudio de cada una de las asignaturas.
- Desarrollar actitudes para promover la integración grupal.
- Fomentar la crítica constructiva en situaciones de aprendizaje.

### ➤ **Heteroevaluación**

Es la valoración que el docente realiza del desempeño integral del estudiante. Aporta elementos para la retroalimentación del proceso de aprendizaje. En este tipo de evaluación es preciso asesorar a los estudiantes continuamente con sugerencias objetivas referentes al aprendizaje, actitudes y valores que se observan en él.

La heteroevaluación, en el enfoque por competencias, pretende evitar la evaluación punitiva (castigo al error o recompensa al acierto), que tradicionalmente se practicaba; se trata de reorientar las estrategias de aprendizaje y comunicar los resultados obtenidos por el estudiante, así mismo, brinda al docente la oportunidad de indagar por qué no se lograron los aprendizajes esperados.

Propósitos de la heteroevaluación

- Destacar áreas de oportunidad y fortaleza de los estudiantes.
- Trabajar actividades para aclarar dudas con respecto a los aprendizajes esperados.
- Retroalimentar las dificultades y oportunidades del estudiante.

La autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, se realizan con fines cuantitativos y cualitativos, con la finalidad de retroalimentar y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, es decir una evaluación auténtica.

### **Diferencia entre evaluación, calificación y acreditación**

En la práctica se ha hecho uso indistinto de los términos: evaluación, calificación y acreditación; sin embargo, es indispensable analizar la diferencia que existe entre cada uno de ellos, de los cuales el término **evaluación** es más amplio de los tres.

La evaluación se centra en la valoración del nivel de logro del estudiante, con el propósito de emitir juicios de valor sobre todas las actividades realizadas, para contribuir de manera satisfactoria en la reflexión sobre logros y dificultades que se presentan en el proceso educativo.

Es importante, que al iniciar un curso se dé a conocer al estudiante cómo será evaluado, a qué responderá su calificación, los requerimientos para la acreditación y todos los criterios a considerar en la evaluación.

Por su parte, la **calificación** es una actividad más limitada que evaluar, dado que es el resultado de una medición, que se expresa de manera numérica, de acuerdo con criterios establecidos que evalúan los aprendizajes esperados, desarrollados a lo largo del proceso de formación, así como el grado de dominio de las competencias. La calificación a su vez determina la acreditación o no acreditación de las asignaturas de los tres componentes de formación y de las Actividades Paraescolares.

La calificación no alcanza a expresar la riqueza que tiene la evaluación, pero uno de los aspectos importantes es que cumple una función informativa, la cual debe ser clara y sencilla para expresar el avance en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y mejorar los resultados de la actividad educativa

Las calificaciones obtenidas en cada uno de los momentos de la evaluación, se deben comunicar a los estudiantes con la finalidad de mejorar sus resultados; dichos resultados se deben analizar por los docentes para considerar en qué elementos es necesario profundizar los aprendizajes esperados, con la finalidad de mejorar los resultados en el siguiente período de evaluación.

En cuanto a la **acreditación**, ésta se refiere al reconocimiento de las normas e indicadores establecidos oficialmente, para reconocer si los resultados obtenidos por un estudiante durante todo el proceso evaluativo, cumplen con los criterios académicos y administrativos en un periodo determinado, de acuerdo a la normatividad establecida por Control Escolar.

Por consiguiente, al inicio del ciclo escolar, el estudiante debe saber, cómo será evaluado, los criterios que se han de considerar para su calificación, así como, los requisitos que debe cubrir para la acreditación.

Al conocer las diferencias entre los tres términos, es necesario comprender y aplicar una metodología de la evaluación en el enfoque por competencias.

## **Metodología de la Evaluación**

La evaluación del aprendizaje es un proceso continuo para determinar, de manera objetiva, los logros de los estudiantes, en la metodología de la evaluación es importante considerar un conjunto de indicaciones con la finalidad de verificar el nivel de dominio alcanzado y el desarrollo de las competencias. La forma de cómo se evalúe debe ser precisa y confiable, por ello es importante que el docente tome en cuenta algunos cuestionamientos que apoyan el proceso de evaluación, entre los que destacan los siguientes:

- ¿Qué evaluar? (el aprendizaje esperado)
- ¿Para qué evaluar? (Para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, determinar los diferentes niveles de dominio del aprendizaje y verificar el desarrollo de la competencia)
- ¿Con qué criterios? (Con los que se definan en los instrumentos de evaluación y sean idóneos para evaluar los aprendizajes esperados y competencias)
- ¿Con qué pruebas? (con evidencias significativas de aprendizaje, plasmadas en productos esperados)
- ¿Cómo determinar el nivel de dominio? (con actividades, estrategias e instrumentos de evaluación)
- ¿En qué momento se evalúa? (Según los agentes y la finalidad de evaluación)

Además, en este proceso, el docente debe considerar las siguientes fases:

- a) Planeación.
- b) Recolección y análisis de la información.
- c) Valoración y reorientación.

**a)** La planeación es el primer paso en el proceso de evaluación del aprendizaje y debe ser congruente entre lo que se enseña y lo que se evalúa; en esta fase se realiza una secuencia didáctica en la que se especifiquen fechas y momentos del proceso, así como las actividades, estrategias e instrumentos de evaluación con

respecto a: competencias, aprendizajes y productos esperados, así como el contexto.

Así mismo, las estrategias e instrumentos de evaluación serán de utilidad como herramientas para verificar la calidad de la actuación de los estudiantes.

Al valorar la actuación del estudiante, los niveles de dominio van de un nivel elemental para ir avanzando de manera gradual hasta un nivel de mayor complejidad (nivel avanzado o excelente) Un nivel superior contiene los elementos de los niveles anteriores y agrega nuevos retos en el proceso, lo que permite al docente identificar cuándo los estudiantes han alcanzado las metas o el nivel de logro que tienen respecto de éstas, para así modular las acciones didácticas y de evaluación (Tobón, 2011).

Todos los aspectos de la evaluación se darán a conocer al estudiante desde el encuadre, así como los trabajos que realicen en clase:

- Las actividades.
- Los productos esperados.
- El instrumento de evaluación con sus respectivos indicadores y descriptores, según sea el caso.
- La dosificación de aprendizajes esperados para determinado período de evaluación.

Los niveles de dominio se caracterizan por el grado de complejidad con que se quiere medir ese desempeño cognitivo y la magnitud de los logros del aprendizaje alcanzados en una asignatura determinada.

A continuación, se presenta una adecuación de la propuesta de Tobón (Tobón, 2011):

<b>Niveles de dominio</b>		
<b>Niveles de dominio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Características</b>
Nivel 1	Demuestra algunos avances respecto al estándar, pero no son suficientes en cuanto a lo que se requiere. El estudiante necesita más tiempo y apoyo educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene recepción y comprensión de la información.</li> <li>• El desempeño es básico y operativo.</li> <li>• Se tienen nociones amplias sobre la realidad y el ámbito de actuación en la competencia.</li> <li>• Se comprenden los valores esenciales de las competencias.</li> </ul>
Nivel 2	Demuestra que posee en su desempeño los aspectos básicos del estándar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resuelven problemas sencillos del contexto.</li> <li>• Se tienen elementos técnicos de los procesos implicados en la competencia.</li> <li>• Se poseen algunos conceptos básicos.</li> <li>• Hay motivación frente a las actividades.</li> </ul>
Nivel 3	Demuestra profundidad y autorregulación en su desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay autonomía en el desempeño (no se requiere asesoría continua de otras personas).</li> <li>• Se gestionan recursos.</li> <li>• Hay argumentación científica sólida y profunda.</li> <li>• Se resuelven problemas de diversa índole con los elementos necesarios.</li> <li>• Se tiene criterio en el análisis de los problemas.</li> </ul>
Nivel 4	Su desempeño es sobresaliente y supera lo esperado en el estándar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se plantean estrategias de cambio en la realidad.</li> <li>• Hay creatividad e innovación.</li> <li>• Se hacen análisis comparativos en el abordaje de los problemas.</li> <li>• Se consideran las consecuencias de diferentes opciones de resolución de los problemas en el contexto.</li> <li>• Alto nivel de compromiso con la resolución de problemas.</li> <li>• Se tiene sentido de reto para el mejoramiento continuo.</li> </ul>

Es pertinente mencionar que los niveles de dominio se utilizan en el diseño y la aplicación de la rúbrica, pero no impide que se utilicen en otros instrumentos.

En esta fase también se debe considerar, en la elaboración del instrumento, el momento y tipo de evaluación que habrá de aplicarse, así como sus características y criterios.

**b)** La recolección y análisis de la información se lleva a cabo mediante productos esperados solicitados a los estudiantes y que ellos plasman a través de evidencias,

planeadas en relación al tipo de información que se requiere y la finalidad, dado que son las que dan cuenta del desarrollo de las competencias.

En esta fase el docente aplica estrategias e instrumentos de evaluación para adquirir información y analizar los datos que las evidencias demuestran.

Las evidencias son productos que permiten al docente visualizar, de manera tangible, el resultado del aprendizaje; éstas pueden demostrar el conocimiento, los valores y el desempeño para su evaluación en la siguiente fase.

A continuación, se mencionan los tipos de evidencias (Cázares A. L., Cuevas F., 2008).

- Por conocimiento: toda competencia se fundamenta en un saber, que permite finalmente la extrapolación y el desarrollo de procesos de comprensión y análisis.
- Por producto: es el resultado de una serie de acciones que llevan a cabo los estudiantes y que se concentran en un resultado tangible.
- Por desempeño: se refiere a la actuación propiamente dicha de los estudiantes en determinadas actividades dentro del proceso educativo.
- Por actitud: son evidencias que se generan a partir de comportamientos que pueden ser visibles en el proceso; lo importante será determinar las actitudes relacionadas con la competencia por desarrollar y plantear las estrategias tanto para su formación como para su evaluación.

**c)** La valoración y reorientación es la fase donde el estudiante realiza acciones para demostrar el nivel de dominio de los aprendizajes esperados a partir de la autorreflexión y retroalimentación del docente. Durante la retroalimentación, el docente debe ser cuidadoso de comunicar asertivamente los resultados del proceso de evaluación, destacando tanto las dificultades como las fortalezas, para el desarrollo de las competencias, así como propiciar que la evaluación siempre tenga un componente formativo.

En relación al producto esperado, se considera el elemento final, cuya complejidad se incrementará gradualmente por semestre y permitirá a los

estudiantes demostrar que pueden utilizar de manera crítica, analítica y reflexiva, los aprendizajes y competencias genéricas y disciplinares, adquiridos en el aula y fuera de ella.

Los productos esperados deben desarrollar la creatividad, motivación, interés y relevancia en los estudiantes (Planes de estudio de referencia del Marco curricular Común de la Educación Media superior).

### **Estrategias de evaluación**

Las estrategias de evaluación son procedimientos orientados a determinar el grado de desarrollo de una competencia específica o de una o varias dimensiones de ésta; favorecen el proceso de aprendizaje; permiten la retroalimentación e involucran a los estudiantes en la autorreflexión.

Las estrategias proporcionan información, pero requieren del apoyo de instrumentos de evaluación que definan los aciertos y debilidades de manera cuantitativa (pueden ser lista de cotejo, rúbrica y otros, según sean las necesidades del grupo).

Existen diversas estrategias de evaluación y todas favorecen el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A continuación, se describe un ejemplo de estrategia de evaluación:

### **Portafolio de evidencias**

El portafolio de evidencias, además de considerarse como herramienta pedagógica, es una estrategia de evaluación. Son trabajos del estudiante que demuestran los esfuerzos, progresos y logros de uno o varios aprendizajes esperados en un período y área específica.

Por lo tanto, el portafolio de evidencias es de carácter formativo, permite al estudiante tener una prueba patente de sus logros y el desarrollo de sus competencias. No es solamente una recopilación de trabajos durante un período de evaluación (lo cual es la base), sino que también describe y demuestra el proceso de actuación frente a los problemas contextuales

## **Finalidades del portafolio de evidencias**

- Organizar las evidencias de aprendizaje para llevar a cabo el proceso de evaluación de las competencias.
- Posibilitar que los estudiantes documenten la forma de obtención de las evidencias y reflexionen sobre ello, para que tengan conciencia del proceso formativo de las competencias.
- Facilitar la revisión de las evidencias y documentar el mejoramiento continuo en éstas.
- Motivar a los estudiantes para elaborar evidencias de mayor calidad, por medio de la revisión de las evidencias iniciales, generando así un sentido de reto.
- Proporcionar a los estudiantes un rol protagónico en su proceso formativo al permitir adaptaciones en las evidencias y su forma de obtención, siempre y cuando se cumpla con los resultados de aprendizaje y los indicadores acordados en la evaluación.
- Desarrollar y fortalecer en los estudiantes la capacidad de buscar, procesar, sistematizar, analizar, contrastar, crear, aplicar y comunicar el conocimiento en torno al abordaje de problemas del contexto.

## **Elementos de contenido del portafolio**

- Selección de los productos esperados. Se eligen las que demuestran con mayor claridad el desempeño de los estudiantes para presentarlo ante el docente o el resto de sus compañeros.
- Reflexión sobre los productos esperados. Diario donde el estudiante lleva a cabo procesos reflexivos sobre el proceso de evaluación, destacando los logros alcanzados, así como sus propuestas de mejora.
- Presentación del portafolio. Los productos esperados se organizan con una estructura ordenada y comprensible, favoreciendo el pensamiento creativo y divergente, dejando constancia de que es un proceso en constante evolución.

## **Fases del portafolio de evidencias**

El docente debe considerar las siguientes fases para implementar el portafolio de evidencias:

1. Explicar la estrategia del portafolio a los estudiantes. El docente explica a los estudiantes en qué consiste la estrategia, su importancia y los propósitos sobre su empleo en el proceso formativo o período de evaluación.
2. Acordar las actividades de evaluación. Al iniciar el portafolio, es necesario acordar con los estudiantes las competencias que serán valoradas, junto con sus indicadores y productos esperados.
3. Seleccionar productos esperados. Se orienta a los estudiantes sobre el tipo de productos que deberá contener el portafolio.
4. Organizar el portafolio. Se brindan pautas a los estudiantes para que estructuren y presenten los productos esperados, considerando elementos tales como portada, índice, introducción, apartados, bibliografía y anexos.
5. Evaluar y mejorar los productos esperados. Se asesora a los estudiantes para que valoren cada producto, registren sus logros y realicen correcciones. Para demostrar esto, se deben agregar los productos esperados corregidos y una reflexión acerca de las dificultades afrontadas y de los desempeños logrados.

## **Evaluación del portafolio de evidencias**

La evaluación del portafolio se debe realizar mediante la rúbrica y la lista de cotejo. Con la rúbrica se determina el avance en nivel de dominio de los estudiantes en cuanto a los aprendizajes esperados; y con la lista de cotejo se verifica que presente los elementos establecidos en la estructura. De esta manera, se le asigna un valor sumativo para la calificación del período final de evaluación.

Todos los productos esperados que contiene el portafolio, por su carácter formativo, se deben evaluar y retroalimentar; sin embargo, éste no debe incluir productos de aprendizaje de carácter sumativo.

Para el Subsistema de Telebachillerato se considera que, al portafolio de evidencias, se le asignará un porcentaje, siempre y cuando la reflexión del estudiante esté orientada a la mejora del aprendizaje.

### **Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación son herramientas completas y tangibles por medio de las cuales se obtiene información de los estudiantes para valorar el nivel de dominio de los aprendizajes esperados y las competencias.

Se diseñan de acuerdo con el tipo de evaluación que se pretenda realizar para valorar conocimientos, habilidades y actitudes, asimismo, permiten la evaluación formativa y sumativa. Para su elaboración es necesario establecer una estructura y los elementos de éstos.

#### **Consideraciones para la elaboración de instrumentos de evaluación:**

- Antes de elegir el instrumento de evaluación, considerar que el enfoque educativo es por competencias.
- El instrumento de evaluación debe evaluar, conocimientos, habilidades y actitudes.
- Los criterios de evaluación estarán determinados por los aprendizajes y productos esperados, así como por la competencia elegida.
- Identificar la competencia al momento de evaluar los productos y aprendizajes esperados.
- Determinar los criterios de evaluación y definir los niveles de dominio precisos, observables y verificables; iniciando su redacción con un verbo en infinitivo, que valore el logro de los aprendizajes esperados.
- Designar la ponderación para cada instrumento, de acuerdo con el grado de reto que representa para el estudiante y en relación con el contexto donde se desarrolla.
- Realizar la ponderación del instrumento.

- Realizar retroalimentación de manera asertiva y oportuna con el propósito de propiciar el logro de los aprendizajes esperados.

### **Características de los instrumentos de evaluación**

- Validez de los instrumentos de evaluación, ésta se determina cuando valoran las competencias y atributos plasmados en los productos esperados.
- Confiabilidad, hace referencia a aplicar el mismo instrumento a un estudiante en diversos momentos y contextos.
- Pertinencia, que el instrumento valore las competencias de acuerdo con los retos contextuales y los saberes de las asignaturas.
- Practicidad, que el instrumento sea fácil de diseñar, aplicar y analizar tomando en cuenta las características y elementos de los productos esperados.
- Utilidad, proporciona un beneficio concreto en el proceso formativo de los estudiantes.

## Estructura de los instrumentos de evaluación

1		Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"		
		Asignatura	Semestre	Periodo de evaluación
		Nombre del instrumento que indique el producto esperado a evaluar...		
	Propósito del bloque			
	Competencias genéricas y atributos.			
	Competencias disciplinares (básicas o extendidas)			
	Aprendizajes esperados			
2	Nombre del estudiante			
	Instrucción			
	(Tipo y la finalidad del instrumento)			
3	Retroalimentación:			

## Elementos por apartado de los instrumentos de evaluación

**1. Encabezado institucional.** Son los datos que indican el instrumento de evaluación y el producto esperado a evaluar, por tanto, debe incluir:

- Logotipo oficial de Telebachillerato.
- Nombre del Centro de Telebachillerato.
- Nombre de la asignatura.
- Semestre.
- Periodo de evaluación.
- Nombre del instrumento que indique el producto esperado a evaluar.
- Competencias genéricas (atributos) o disciplinares (básicas o extendidas) a evaluar tomada(s) de los acuerdos secretariales 444, 486 y 656 en

correspondencia con los aprendizajes esperados y el programa de estudios de la asignatura.

- Aprendizajes esperados del programa de estudios de la asignatura.
- Nombre del estudiante.
- Instrucción.

**2. Cuerpo del instrumento.** Los datos solicitados en este apartado dependerán del tipo y la finalidad del instrumento.

**3. Retroalimentación.** Es una acción para transformar la evaluación en una oportunidad para aprender. Es central para promover el aprendizaje e involucra a los docentes y los estudiantes en un análisis y diálogo sobre el proceso y las metas que deben alcanzar, a partir de lo cual toman decisiones para mejorar dicho proceso. El profesor orienta y proporciona a sus estudiantes estrategias necesarias para mejorar su propio aprendizaje.

La forma en que se van comunicando los resultados de una evaluación y las posibles acciones que se proponen al estudiante para mejorar constituyen el instante más adecuado para aprender mediante la evaluación; a continuación, se presentan tres tipos de retroalimentación propuestos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2015):

1. Retroalimentación valorativa: se realiza al finalizar una actividad. Se centra en lo afectivo, propicia el incremento de la autoconfianza, sin embargo, puede producir un efecto contrario cuando el estudiante no reconoce que aspectos debe mejorar. Para evitar confusión en el estudiante, la retroalimentación se debe centrar en cómo ejecuta determinada actividad.
2. Retroalimentación descriptiva: se realiza durante y al final del aprendizaje para describir lo que realizó el estudiante y lo que falta por desarrollar, con la finalidad de mejorar futuros desempeños.
3. Retroalimentación devolutiva o autorreguladora: se realiza durante y después del aprendizaje, es de carácter formativo, debe ser específica e informar a

los estudiantes sobre los niveles de dominio en determinado producto esperado y lo que necesitan hacer para mejorar en determinada asignatura.

Existen diversos tipos de instrumentos; atendiendo enfoques y autores, se presentan sólo algunos utilizados en el enfoque por competencias.

#### **a) Registro anecdótico**

Instrumento para describir los comportamientos importantes de los estudiantes en situaciones cotidianas y dejar constancia de las observaciones realizadas sobre sus actitudes e intereses, más significativos durante su permanencia dentro de la institución educativa.

El registro anecdótico se utiliza para:

Registrar aspectos relevantes sobre la personalidad, actitudes, conducta, entre otros que se detecte el docente y repercutan en el desarrollo integral del estudiante.

Pasos a seguir para elaborar un registro anecdótico:

1. Requisar los datos del encabezado institucional.
2. Agregar los apartados fecha y hora de observación, descripción, interpretación, acción de apoyo, nombre y firma del observador.
3. Registrar, en el apartado "Descripción", los comportamientos del estudiante, identificando el desarrollo de las competencias.
4. Interpretar los registros, considerando las competencias en relación con las acciones y actitudes del estudiante en el contexto específico.
5. Apoyar al estudiante con sugerencias para modificar su conducta y favorecer el desarrollo de las competencias deseadas.
6. Realizar retroalimentación.
7. Conformar un expediente, por cada estudiante.

Este instrumento apoya la heteroevaluación y requiere de la objetividad del docente en todo momento, para evitar cualquier etiqueta hacia el estudiante.

## Formato de registro anecdótico

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"		
	Asignatura	Semestre	Periodo de evaluación
	Registro anecdótico para...		
Propósito del bloque			
Competencias genéricas (atributos) o disciplinares (básicas o extendidas)			
Aprendizajes esperados			
Nombre del estudiante			
Instrucción			
Fecha			
Hora de observación:			
Descripción	Interpretación		
Acción de apoyo			
Nombre y firma del observador			

Retroalimentación:

### b) Prueba escrita

Es un instrumento de valoración cuyo propósito es que el estudiante demuestre el desarrollo de una competencia, o el desarrollo progresivo de una destreza o habilidad. Por sus características, requiere respuesta escrita por parte del estudiante.

La prueba escrita se utiliza para:

- Contribuir en la evaluación por competencias.
- Verificar como movilizan sus saberes en los retos que se plantean.

Pasos a seguir para elaborar una prueba escrita:

1. Requisar los datos del encabezado institucional.
2. Crear una situación problema del contexto, relacionada con las competencias y los aprendizajes esperados.
3. Elaborar preguntas relacionadas con la situación problema del contexto y los aprendizajes esperados considerados en la prueba. Deben centrarse en determinar cómo los estudiantes usan sus saberes en dicha situación, abordando procesos como la interpretación, la argumentación y la proposición. Deben ser claras y orientadoras, y requieren una respuesta clara.
4. Elegir las preguntas de acuerdo con su estructura, pueden ser de base estructuradas y semiestructuradas.
5. Elaborar preguntas de carácter integrador, de conocimientos contextualizados, evitar los datos aislados.
6. Utilizar un vocabulario adecuado, acorde a la asignatura y al contexto de los estudiantes.
7. Evaluar los temas que se han desarrollado en clase.
8. Indicar el valor de cada pregunta o bloque de preguntas.
9. Alinear el nivel de dominio que conforman las preguntas con los aprendizajes esperados.
10. Elaborar la clave para analizar e interpretar la información recogida en la prueba escrita.
11. Realizar retroalimentación.

La prueba escrita se emplea principalmente para la evaluación sumativa. Se utiliza como una evidencia de aprendizaje de los estudiantes, porque su retroalimentación permite identificar errores y corregirlos.

## Formato de prueba escrita

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"		
	Asignatura	Semestre	Periodo de evaluación
	Título de la prueba.		
Propósito del bloque			
Competencias genéricas (atributos) o disciplinares (básicas o extendidas)			
Aprendizajes esperados			
Nombre del estudiante			
Instrucción			
<b>Situación problema</b>			
Sección I (valor en puntos) I. Instrucción:			
Sección II (valor en puntos) II. Instrucción:			
Puntaje total _____			
Valor de la prueba			
Retroalimentación:			

### **c) Tabla o lista de cotejo**

Instrumento de valoración en el que se realiza una lista de aspectos a evaluar en determinada actividad de aprendizaje, con la finalidad de identificar la presencia o ausencia de determinados indicadores en los procesos y productos esperados de los estudiantes.

La lista de cotejo se utiliza para:

Registrar la presencia o ausencia de un indicador en relación a un aprendizaje esperado y a un producto esperado.

Pasos para elaborar una tabla o lista de cotejo:

1. Requisitar los datos del encabezado institucional.
2. Seleccionar el proceso o producto esperado de acuerdo con la competencia y los aprendizajes esperados.
3. Enunciar los criterios de evaluación expresados en indicadores de acuerdo a los aprendizajes esperados, a las competencias y al producto esperado a evaluar.
4. Organizar los indicadores jerárquicamente y colocarlos dentro de una tabla.
5. Agregar columnas para anotar si se cumple o no con el indicador.
6. Asignar puntaje a los indicadores.
7. Realizar retroalimentación.

La lista de cotejo permite retroalimentar los procesos y productos esperados, además de emitir una valoración sumativa.

Se puede emplear para autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación



#### **d) Escala estimativa**

Es un instrumento de evaluación que permite estimar el nivel de calidad en el que se ubica cada indicador; la escala estimativa representa un instrumento intermedio entre la lista de cotejo y la rúbrica.

La escala estimativa se utiliza para:

- Evaluar conocimientos, habilidades y actitudes.
- Observar si un estudiante ha desarrollado determinada competencia y en qué nivel se ubica.
- Valorar actitudes previamente definidas.

Pasos para elaborar una escala estimativa:

1. Requisar los datos del encabezado institucional.
2. Seleccionar el proceso o producto esperado de acuerdo la competencia y los aprendizajes esperados.
3. Realizar una lista de criterios expresados en indicadores en congruencia con las competencias y los aprendizajes esperados a evaluar.
4. Agregar columnas a la derecha de los indicadores con niveles de calidad.
5. Determinar los niveles de calidad en cuatro apartados, de menor a mayor complejidad.
6. Asignar puntaje a los indicadores.
7. Realizar retroalimentación.

Se puede emplear para autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Permite identificar el avance del aprendizaje, la adquisición de habilidades y el manejo de las actitudes de los estudiantes.

Pueden utilizarse otros niveles de calidad de acuerdo a los productos esperados.



### **e) Guía de observación**

Instrumento de evaluación para registrar actividades específicas de los estudiantes, clasificándolas en rangos más amplios que la lista de cotejo, y mide el nivel de dominio de los aprendizajes esperados.

La guía de observación se utiliza para:

Medir el desempeño y actitudes del estudiante, está dirigido especialmente para el ser y saber hacer.

Pasos a seguir para elaborar una guía de observación:

1. Requisitar los datos del encabezado institucional.
2. Definir el proceso o producto esperado a evaluar.
3. Definir los criterios expresados en indicadores a evaluar organizándolos jerárquicamente y colocándolos en una tabla.
4. Agregar columnas a la derecha de los indicadores con escalas de frecuencia como: mucho, poco y nada; siempre, a veces y nunca; entre otros.
5. Asignar puntaje a cada indicador.
6. Realizar retroalimentación.

La guía de observación puede utilizarse en diversos momentos y formas de evaluación (individual o en grupo); es útil tanto para el docente como para los estudiantes, para retroalimentación o evaluación sumativa.



## **f) Rúbrica**

Es un instrumento que permite valorar el aprendizaje y los productos esperados de los estudiantes, a partir de un desglose de niveles de dominio con criterios específicos.

La rúbrica se utiliza para:

Identificar lo que representa cada nivel de dominio, en relación al aprendizaje esperado y la competencia.

Las rúbricas nos permiten ahorrar tiempo, ya que brindan una respuesta oportuna y significativa a los estudiantes sobre las actividades por realizar antes, durante y después de la ejecución de las mismas.

Pasos a seguir para elaborar una rúbrica:

1. Requisitar los datos del encabezado institucional.
2. Seleccionar el proceso o el producto esperado de acuerdo con las competencias y los aprendizajes esperados a evaluar.
3. Identificar indicadores específicos observables que los estudiantes deben mostrar en su proceso o producto esperado, y enlistarlos.
4. Establecer los niveles de dominio, (expresados con los números 1, 2, 3 y 4), como lo muestra la tabla de Tobón.
5. Construir descriptores para cada indicador, tomando como referencia los niveles de dominio, empezando de izquierda a derecha, de menor a mayor complejidad.
6. Evaluar el desempeño del estudiante en el proceso o el producto esperado y compararlo con los indicadores previamente establecidos.
7. Realizar retroalimentación.

La rúbrica permite que los estudiantes analicen las razones por las que obtienen determinada calificación, reflexionen sobre cómo subir al siguiente nivel y cómo avanzar en su proceso. Favorece la autoevaluación, la coevaluación y la retroalimentación en el grupo. Es el instrumento idóneo para la evaluación sumativa,

utiliza una ponderación del proceso o el producto esperado, se puede hacer con puntos o porcentajes.

### Formato de rúbrica

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"				
	Asignatura	Semestre		Periodo de evaluación	
	Rúbrica para...				
Propósito del bloque					
Competencias genéricas (atributos) o disciplinares (básicas o extendidas)					
Aprendizajes esperados					
Nombre del estudiante					
Instrucción					
Indicador \ Nivel de dominio	<b>Nivel I</b> (1 punto)	<b>Nivel II</b> (2 puntos)	<b>Nivel III</b> (3 puntos)	<b>Nivel IV</b> (4 puntos)	Valor asignado
<b>Total</b>					

$\text{Ponderación} = \left( \frac{\text{Puntaje total obtenido}}{(\text{Número total de indicadores})(4)} \right) (100\%) =$				
<b>Escala de ponderación de niveles de dominio</b>	<b>Nivel I</b>	<b>Nivel II</b>	<b>Nivel III</b>	<b>Nivel IV</b>
	<b>De 0% a 25%</b>	<b>De 26% a 50%</b>	<b>De 51% a 75%</b>	<b>De 76% a 100%</b>

Retroalimentación:

## **g) Diario de clase**

Es una herramienta en donde se escribe una narración breve de la jornada y de hechos o circunstancias escolares, con la finalidad de registrar aquellos datos que permitan reconstruir mentalmente la práctica, organizarla, revisarla y modificarla, en función de los resultados de aprendizaje.

El diario de clase se utiliza para:

Describir aquellos actos que hayan influido en el desarrollo del trabajo educativo.

En este instrumento los estudiantes no sólo registran sus experiencias, también describen sus dudas, comentarios y sugerencias de las actividades realizadas; se emplea principalmente para la autoevaluación y propicia la metacognición.

Pasos a seguir para elaborar el diario:

1. Requisar los datos del encabezado institucional.
2. Explicar en qué consiste el diario y su importancia.
3. Determinar qué actividades incluirá el estudiante en su diario., actividades por registrar y analizar.
4. Establecer las instrucciones de las actividades por analizar y el período a registrar en el diario.
5. Anotar las dudas que tenga al inicio de la actividad.
6. Anotar lo que aprendió al finalizar la actividad.
7. Identificar logros y aspectos por mejorar.
8. Determinar las acciones para generar la mejora del proceso de aprendizaje.
9. Realizar retroalimentación.

Se emplea principalmente para fines de autoevaluación y retroalimentación, tanto de los docentes como de los estudiantes. Por lo tanto, no se le asigna una ponderación sumativa.

## Formato de diario

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"		
	Asignatura	Semestre	Periodo de evaluación
	Diario para...		
Propósito del bloque			
Competencias genéricas (atributos) o disciplinares (básicas o extendidas)			
Aprendizajes esperados			
Nombre del estudiante			
Instrucción			
Tiempo destinado			
Aspectos por describir en el diario			
Retroalimentación del docente			

Retroalimentación:

Los instrumentos aquí mostrados están contruidos a partir de una metodología específica. En la elaboración de los instrumentos el docente deberá considerar las condiciones y necesidades del grupo de estudiantes.

## **X. Referencias**

Castellanos, N., Morga, L., Castellanos, A. (2013). *Educación por competencias: hacia la excelencia en la Educación Superior*. México: Red Tercer Milenio.

Cázares, L., Cuevas, J. (2008). *Planeación y evaluación basada en competencias*. México: Trillas.

Cuadernillo Diseño de prueba escrita por competencias (2015). Dirección General de Telebachillerato. Xalapa, México: SEV.

Díaz, B. F. (2006). *Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida*. México: McCraw-Hill/ Interamericana.

Frade, L. (2009). *Planeación por competencias*. México: Inteligencia Educativa.

Frola, P., Velásquez, J. (2011). *Competencias docentes para la evaluación cualitativa del aprendizaje*. México: Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional S.C.

López, V. (2009). *Evaluación formativa y compartida en educación superior. Propuestas, técnicas, instrumentos y experiencias*. España: Narcea.

Lineamientos de evaluación del aprendizaje. (2011). Xalapa, México: Secretaría de Educación Pública.

Manual de Evaluación (2012). Dirección General de Telebachillerato. Xalapa, México. SEV.

Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (2017)

Pimienta, J. (2008). *Evaluación de los aprendizajes*. México: Pearson.

Pimienta, J. (2012). *Estrategias de enseñanza-aprendizaje*. México: Pearson.

Pimienta, J. (2012). *Las competencias en la docencia universitaria*. México: Pearson.

Planes de Estudio de Referencia del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Tobón, S. (2011). *Evaluación de las Competencias en la educación básica*. México: Santillana.

Tobón, S., Pimienta, J. H., García, J. (2010). *Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias*. México: Pearson.

Tobón, S., Rial, A., Carretero, M. A., García, J. A. (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. México: Alma Mater.

## Webgrafía

Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. (2009). Acuerdo número 8. Disponible en:

[http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO\\_numero\\_8\\_CD2009\\_Comite\\_Directivo\\_SNB.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_8_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf) .febrero /2017.

Concepciones y prácticas de retroalimentación de los profesores de lenguaje y comunicación de primer año de educación media” investigación cualitativa con estudio de caso. Disponible en:

[http://www.adeepra.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/EVALUACION/RLE2488\\_Amaranti.pdf](http://www.adeepra.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/EVALUACION/RLE2488_Amaranti.pdf) . Diciembre/2015.

COPEEMS. (2017). Guía para el registro, evaluación y seguimiento de las competencias genéricas. Disponible en:

[http://www.copeems.mx/docs/guia\\_copeems.pdf](http://www.copeems.mx/docs/guia_copeems.pdf) . Julio/2017.

Diario Oficial de la Federación. (2008). Acuerdo 447. Disponible en:

[http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo\\_447\\_competencias\\_docentes\\_EMS.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_447_competencias_docentes_EMS.pdf). Octubre/2014.

Diario Oficial de la Federación (2013). “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”. Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465). Octubre/2014

Dirección General de Educación Superior Tecnológica. (2011). Lineamientos para la evaluación y acreditación de asignaturas versión 1.0. Planes de estudio 2009-2010. Disponible en:

[http://www.itcj.edu.mx/doc/Lineamientos/Lineamiento\\_Integracion\\_Especialidades.pdf](http://www.itcj.edu.mx/doc/Lineamientos/Lineamiento_Integracion_Especialidades.pdf). Septiembre/2017.

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. Enfoque centrado en competencias. Disponible, en:

[http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma\\_curricular/planes/lepri/plan\\_de\\_estudios/enfoque\\_centrado\\_competencias](http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios/enfoque_centrado_competencias) . Enero /2018.

Evaluación de competencias mediante rúbricas. Disponible en:

[http://issuu.com/cife/docs/evlacion\\_con\\_rubricas\\_socioformt](http://issuu.com/cife/docs/evlacion_con_rubricas_socioformt).

Influencia de las Herramientas Pedagógicas en el Proceso de Enseñanza del Inglés. Disponible en:

[http://www.funlam.edu.co/uploads/facultadeducacion/51\\_Influencia-herramientas-pedagogicas.pdf](http://www.funlam.edu.co/uploads/facultadeducacion/51_Influencia-herramientas-pedagogicas.pdf) . noviembre/2017.

Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave. (2012). Gaceta oficial. Xalapa. Folio 801. Disponible, en:  
<http://web.segobver.gob.mx/juridico/decretos/decretoslegis/Gaceta138.pdf>.  
Agosto/2014.

## **Anexos**

### **Anexo 1**

#### **Niveles de logro de las competencias genéricas**

La evaluación de los aprendizajes debe considerar el desarrollo de las competencias genéricas, las cuales son parte del perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Media Superior. Por lo tanto, la planeación didáctica debe alinearse al proceso de evaluación de los aprendizajes, considerando el desarrollo de las competencias genéricas y sus atributos.

En este sentido, el docente debe evaluar con un enfoque formativo, a partir de criterios e indicadores a evaluar en los productos esperados, establecidos desde el inicio del curso en correspondencia con las competencias genéricas y sus atributos que establecen los programas de estudio de cada una de las asignaturas. Dichos criterios e indicadores se deben evaluar a través de instrumentos de evaluación, cuyo resultado genere niveles logro de las competencias genéricas: a) Aún no desarrollada, b) En proceso nivel bajo, c) En proceso nivel alto, y d) Desarrollada.

Por lo tanto, para los resultados de cada instrumento de evaluación deben considerarse los siguientes valores:

<b>Niveles de logro de las competencias genéricas</b>	<b>Resultados de los instrumentos de evaluación (%)</b>
a) Aún no desarrollada	De 0% a 25%
b) En proceso nivel bajo	De 26% a 50%
c) En proceso nivel alto	De 51% a 75%
d) Desarrollada	De 76% a 100%

Para ello, se deben considerar las siguientes competencias genéricas en cada una de las asignaturas:

## Tabla de competencias genéricas y atributos a desarrollar en las asignaturas del Componente de Formación Básica

(Con base a los programas de estudio y Colegiado de Academias Pedagógicas Estatales)

<b>Campo disciplinar de Matemáticas</b>		
Asignatura	Clave	Competencia a desarrollar para el seguimiento por semestre
Matemáticas I	CG 5	5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
Matemáticas II	CG 2	2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
Matemáticas III	CG 5	5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
Matemáticas IV	CG 1	1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

<b>Campo disciplinar de Comunicación</b>		
Asignatura	Clave	Competencia a desarrollar para el seguimiento por semestre
Taller de Lectura y Redacción I	CG 4	4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
Taller de Lectura y Redacción II	CG 8	8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
Informática I	CG 3	3. Elige y practica estilos de vida saludables.
Informática II	CG 6	6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
Inglés I	CG 8	8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
Inglés II	CG 4	4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
Inglés III	CG 4	4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
Inglés IV	CG 11	11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

<b>Campo disciplinar de Ciencias Sociales</b>		
Asignatura	Clave	Competencia a desarrollar para el seguimiento por semestre
Metodología de la Investigación	CG 1	1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
Introducción a las Ciencias Sociales	CG 10	10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
Historia de México I	CG 10	10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
Historia de México II	CG 9	9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
Estructura Socioeconómica de México	CG 10	10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Historia Universal Contemporánea	CG 6	6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
----------------------------------	------	---

<b>Campo disciplinar de Ciencias Experimentales</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Clave</b>	<b>Competencia a desarrollar para el seguimiento por semestre</b>
Química I	CG 11	11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
Química II	CG 1	1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
Biología I	CG 6	6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
Biología II	CG 3	3. Elige y practica estilos de vida saludables.
Física I	CG 7	7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
Física II	CG 5	5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
Geografía	CG 9	9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
Ecología	CG 11	11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

<b>Campo disciplinar de Humanidades</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Clave</b>	<b>Competencia a desarrollar para el seguimiento por semestre</b>
Ética I	CG 9	9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
Ética II	CG 3	3. Elige y practica estilos de vida saludables.
Literatura I	CG 8	8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
Literatura II	CG 2	2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
Filosofía	CG 7	7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

***Créditos***

**Héctor Alfredo Hernández Luján**

Director General de Telebachillerato

**Cecilia Duarte Mandujano**

Subdirectora Técnica

**Gonzalo Jácome Cortés**

Jefe del Departamento Técnico Pedagógico

**Nora Isabel Cortés Flores**

Jefa de la Oficina de Desarrollo Educativo

**Norma Susana Delgado Martínez**

Jefa de la Oficina de Planeación Educativa

**Elaborado por:**

Blanca Nieves Domínguez García

Anahí Utrera Vergara

Alicia García Hernández

***Directorio***

**Miguel Ángel Yunes Linares**

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**Enrique Pérez Rodríguez**

Secretario de Educación de Veracruz

**Ricardo Gómez Leyva**

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

**Héctor Alfredo Hernández Luján**

Director General de Telebachillerato

**Cecilia Duarte Mandujano**

Subdirectora Técnica

**Eréndira de la Paz Flores Rodríguez**

Subdirectora de Evaluación y Supervisión Escolar

**Gonzalo Jácome Cortés**

Jefe del Departamento Técnico Pedagógico

**Nora Isabel Cortés Flores**

Jefa de la Oficina de Desarrollo Educativo

**Norma Susana Delgado Martínez**

Jefa de la Oficina de Planeación Educativa